TORNEO PROVINCIAL "EMANUEL LEGUIZAMON DE LA FUENTE"

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Acta 11/26

SANTA ROSA, 18 de noviembre de 2.026.-

1.-PARTIDO: C.S y D. WINIFREDA vs RACING CLUB (E. CASTEX). SEMIFINAL-VUELTA -.

1-INFRACTOR: NAGORE, MARIANO

VISTO:

Informe arbitral, donde manifiesta;

Expulsado del juego por dos tarjetas amarillas (primera en 41. min, Conducta antideportiva, JUEGO BRUSCO., y la segunda en 88. min, Conducta antideportiva, SUJETAR.).

Descargo presentado por el C. S. y D. Winifreda, donde solicita se revea la sanción del Árbitro, donde manifiesta "…En relación con el informe arbitral, que fundamenta la expulsión en una supuesta acción de sujeción, manifestamos nuestro desacuerdo, ya que entendemos que dicha interpretación no se corresponde con lo sucedido…"

Video acompañado a dicho descargo.-

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la documentación presentada por el C. S. y D. Winifreda, específicamente del video presentado, no se puede apreciar claramente lo manifestado por dicho club, por lo que no constituye prueba suficiente como para desvirtuar la decisión tomada por el árbitro del encuentro.-

Este, **TRIBUNAL RESUELVE:**

ENCUADRE LEGAL: Artículo 207 inc. m) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION:

1.- No hacer lugar al descargo presentado por el C. S. y D. Winifreda.-

2.- Aplicar la sanción de 1 (UN) partido al jugador NAGORE, MARIANO del Club S. y D. Winifreda.

Sin más informes arbitrales que merituar, cerrándose el acta. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE por donde corresponda.